

Convocada la 3ª fase del CAP 2024 para Personal Laboral del IV CUAGE

Ha sido publicada hoy 20 de septiembre, en el apartado de procedimientos de personal del portal web de la Secretaría de Estado de Función Pública, la tercera fase del Concurso abierto y permanente de traslados 2024, del personal laboral adscrito al IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

Accede a la [Adenda de la tercera fase de 2024 del concurso abierto y permanente de traslados](#) para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único:

ANEXO DE PUESTOS CONVOCADOS

- **SOLICITUDES:**

Aquí podéis ver las [Instrucciones para presentar y desistir](#), que incluyen este [enlace al video tutorial para la presentación de solicitudes](#)

Se presentarán telemáticamente en el **Portal FUNCIONA**, al que se accede mediante certificado electrónico (DNI-e o certificación de la FNMT).

El Plazo de presentación: Del 23 de Septiembre al 2 de Octubre de 2024, ambos incluidos.

Ante cualquier problema de tipo técnico u operativo para acceder a FUNCIONA o para cumplimentar la solicitud, hay que cursar la incidencia en **Centro de Atención a Usuarios (CAU): Sistema Integrado de Gestión de Personal**. Las incidencias al CAU podrán cursarse hasta las 10:00 h de la mañana (a.m.) del último día de presentación de solicitudes, no se atenderán incidencias presentadas después de esa hora. Se recomienda por cuestiones operativas y para mayor seguridad, que presentéis las solicitudes e incidencias en los primeros días del plazo.

- [Preguntas frecuentes](#)
- [Documento informativo de titulaciones y especialidades](#)

Importante: Los departamentos ministeriales se encuentran en un periodo transitorio de reestructuración, por lo que los puestos ofertados pueden ir variando su unidad, centro directivo y/o Ministerio de adscripción a medida que el desarrollo de las estructuras orgánicas se implante. Por tanto, los puestos pueden aparecer en el Anexo de puestos publicado con una dependencia orgánica e ir variando dicha dependencia a lo largo de la tramitación de esta fase del CAP e incluso, una vez adjudicado el puesto. Respecto a **los complementos salariales** que figuran en los puestos convocados, se recuerda el contenido de los apartados 1 a 4, de la Disposición Transitoria 7ª del IV Convenio Único.

Recordamos que existe el [Directorio de contactos Unidades de Personal de Ministerios y Organismos](#).

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
C.A.P. ÚNICO**



